

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir		Facultad de Psicología, Magisterio y Ciencias de la Educación	46035550
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Psicología General Sanitaria	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias de la Salud		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
Sí		Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, BOE de 14 junio de 2013	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Gabriel Martinez Ruiz		Decano de la Facultad de Psicología, Magisterio y Ciencias de la Educación	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		19997931Y	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSÉ ALFREDO PERIS CANCIO		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		22648606T	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Gabriel Martinez Ruiz		Decano de la Facultad de Psicología, Magisterio y Ciencias de la Educación	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		19997931Y	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Calle de Quevedo, 2		46001	Valencia
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
jalfredo.peris@ucv.es		Valencia	963637412
			FAX
			963942474

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia, AM 17 de diciembre de 2014
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Psicología	Salud	
HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:		Psicólogo General Sanitario		
RESOLUCIÓN	Resolución de 3 de junio de 2013, BOE de 4 de junio de 2013			
NORMA	Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, BOE de 14 junio de 2013			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
072	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90	0	30
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	48	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46035550	Facultad de Psicología, Magisterio y Ciencias de la Educación

1.3.2. Facultad de Psicología, Magisterio y Ciencias de la Educación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
60		60	
TIEMPO COMPLETO			
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA		ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0		60.0
RESTO DE AÑOS	30.0		30.0
TIEMPO PARCIAL			
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA		ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0		30.0
RESTO DE AÑOS	18.0		30.0
NORMAS DE PERMANENCIA			
https://www.ucv.es/documentos/estudios/Normativa%20de%20Permanencia.pdf			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	EUSKERA
Sí		No	No
GALLEGO		VALENCIANO	INGLÉS
No		No	No
FRANCÉS		ALEMÁN	PORTUGUÉS
No		No	No
ITALIANO		OTRAS	
No		No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Capacidad de mostrar una actitud de competencia y responsabilidad tanto en actividades teórico-prácticas como en las prácticas internas o externas (CG1).
CG2 - Capacidad de mostrar interés por la relación de ayuda a través de una actitud comprometida y madura acorde a la ética profesional (CG2).
CG5 - Ser capaz de tomar decisiones con madurez y acordes a la ética de la profesión (CG5).
CG6 - Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar (CG6).
CG7 - Capacidad para mostrar habilidades en las relaciones interpersonales (CG7).
CG8 - Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según estándares de la profesión (CG8).
CG9 - Capacidad para asumir responsabilidades y responder adecuadamente a las demandas planteadas en el contexto de aula o de prácticas externas (CG9).
CG10 - Saber valorar la actuación personal en el contexto pre-profesional y profesional y conocer las propias competencias y limitaciones en dicho contexto (CG10).
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
CE2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
CE3 - ¿ Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
CE5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
CE6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios
C7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
CE8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
CE9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable

CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares
CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.
CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad
CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.
CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.
CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El sistema de **acceso** al Máster, seguirá lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

2. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

A la hora de establecer los criterios de admisión, se tendrán en cuenta lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010 en su apartado 2:

1. Criterios de acceso al Máster (Apartado 4.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre):

- Constituirá un requisito necesario para el acceso al Máster de Psicología General Sanitaria, la posesión del título de Licenciado/Graduado en Psicología siendo requisito imprescindible el acreditar el tener cursados 90 créditos sanitarios. Los alumnos que no cumplan este requisito de tener cursado la totalidad de los 90 créditos sanitarios, tendrán que realizar complementos de formación hasta completarlos antes de ser admitidos en el máster.
- De acuerdo con la orden ECD/1070/2013 los criterios empleados para validar los 90 créditos sanitarios previos a la realización del Máster serán los siguientes:

Para los Graduados en Psicología, se validarán como créditos sanitarios los correspondientes a:

- Materias básicas de Rama de Ciencias de la Salud.
- Materias vinculadas a Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos y Psicobiología.
- Itinerarios, menciones o materias optativas cualificadas por su vinculación a la Psicología Clínica, Psicología de la Salud o Psicología Sanitaria.
- Practicum cuando sea el caso.
- TFG realizado en el ámbito de la Psicología Clínica, de la Salud o Sanitaria.

Para los Licenciados en Psicología, se validarán como créditos sanitarios los correspondientes a:

- Materias vinculadas a Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos y Psicobiología.
- Especialidades, itinerarios, opciones intracurriculares o materias optativas de Psicología Clínica, Psicología de la Salud o Psicología Sanitaria.
- Practicum cuando sea el caso.

Además podrán considerarse los créditos de formación complementaria obtenidos en formación de postgrado que cumpla los requisitos establecidos en la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.

1. Como **critérios de selección para la admisión en el Máster**, la Comisión de Coordinación Académica, formada por el Decano de la Facultad que actuará como Presidente, Directores del Máster, el Secretario de la Facultad y el Secretario Técnico (representante de la secretaría administrativa), valorará los siguientes elementos:

- Puntuación del expediente académico.
- Otras titulaciones universitarias (de grado o postgrado) distintas del grado alegado para el acceso al Máster:
 - 3 puntos por la posesión del título de licenciatura o grado incluidos en la rama de ciencias de la salud.
 - 1,5 puntos por la posesión de título de diplomatura incluida en la rama de ciencias de la salud.
 - 1 punto por la posesión de título de grado, licenciatura o diplomatura no incluidos en la rama de ciencias de la salud.
 - 2 puntos por la posesión de título de Máster Universitario asociado al ámbito de la Psicología de la Salud (p.e. drogodependencias, psicología jurídica, discapacidad, psicología clínica, etc.) de al menos 90 créditos ECTS.
 - 1 punto por la posesión de título de Máster Universitario asociado al ámbito de la Psicología de la Salud (p.e. drogodependencias, psicología jurídica, discapacidad, psicología clínica, etc.) de al menos 60 créditos ECTS.
- Valoración de las asignaturas de Ciencias de la Salud cursadas: Materias básicas de Rama de Ciencias de la Salud.
 - Materias vinculadas a Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos y Psicobiología: 0,3 puntos por asignatura
 - Itinerarios, menciones o materias optativas cualificadas por su vinculación a la Psicología Clínica, Psicología de la Salud o Psicología Sanitaria: 0,3 puntos por asignatura.
 - Practicum cuando sea el caso: 0,5 puntos.
 - TFG realizado en el ámbito de la Psicología Clínica, de la Salud o Sanitaria: 0,5 puntos.

Reconocimiento de créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

En el presente título no se reconocerán ECTS por la acreditación de la experiencia laboral y profesional, dado el carácter profesionalizante de este máster y la especificidad de las prácticas a realizar que dificultan el reconocimiento y convergencia de las competencias correspondientes de las asignaturas de Practicum I y II.

Atendiendo a la Orden ECD/1070/2013 (BOE 142 del 14 de junio de 2013), se les reconocerán los créditos correspondientes a las prácticas externas que tengan pendientes de realizar dentro de la asignaturas Practicum I y II -propuestas en el apartado 5.1. Descripción del Plan de Estudios-, a los alumnos matriculados en el Máster que hayan superado el primer año de formación al que se accede por la superación de la prueba selectiva anual para el acceso a la Formación Sanitaria Especializada (PIR).

Admisión definitiva de estudiantes en el título

Una vez publicado el listado de admitidos en el máster, se establecerá un periodo de 10 días para presentar alegaciones.

Los complementos formativos ofertados por la UCV serán los siguientes, incluyendo las asignaturas vinculadas a la Mención en Psicología Clínica y de la Salud del Grado en psicología de la UCV:

Complementos de formación
Evaluación y diagnóstico I
Evaluación y diagnóstico II
Psicología clínica y de la salud de adultos
Psicología clínica y de la salud infanto-juvenil
Psicología de la personalidad
Psicopatología de adultos
Psicopatología Infanto-juvenil
Psicopatología y técnicas de Intervención y tratamientos psicológicos
Asignaturas optativas de clínica y salud:
Técnicas de terapia y modificación de conducta
Trastornos de la conducta alimentaria
Neuropsicología clínica
Prevención y tr. de la conducta adictiva
Trastornos del sueño
Psicología de la salud

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN ESPECÍFICOS PARA LA ACOGIDA DE NUEVOS ESTUDIANTES

En general, todos los alumnos de nuevo ingreso cuentan con la ayuda de una Guía Universitaria realizada por el Servicio de Orientación de la UCV en colaboración con el Departamento de Informática. Esta guía pretende dar a conocer la UCV y ayudar para que el alumno no se pierda nada de lo que ha de hacer y puede hacer en la universidad. Le va a permitir a través de la web acceder a la información que necesita para responder a las preguntas que con más frecuencia los alumnos se suelen hacer.

La guía dispone también de un apartado para *¿consultas?* muy utilizado. Actualmente los temas más consultados han sido:

- Información sobre Titulaciones España y extranjero.
- Información sobre convalidaciones desde otras universidades de España y del extranjero.
- Intercambios internacionales.

- Temas propios de secretaría: plazos de matrícula, plazos de inscripción, reservas de plaza, etc.

Por otra parte, se llevará a cabo una reunión previa al inicio del Máster, antes del inicio del curso por parte de la dirección del máster, con el fin de clarificar cuestiones relativas a la dinámica del curso, profesorado, vías de comunicación con la dirección del máster y profesorado, etc., así como para establecer un nexo con los alumnos, favoreciendo de este modo el contacto con los alumnos. La dirección del máster estará disponible para clarificar dudas relativas a la dinámica y contenidos del título.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER

(Aprobado por Consejo de Gobierno de 27.05.2011 y Modificado por Consejo de Gobierno de 26.10.2012)

Exposición de motivos

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6.1 que las Universidades deberán elaborar y hacer pública su normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, dentro y fuera del territorio nacional.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 en el sentido de introducir nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster Universitario. La nueva regulación permite el reconocimiento de créditos cursados no sólo en estudios universitarios oficiales sino también aquellos obtenidos en los estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y también el reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional acreditada.

Además, la aprobación del Estatuto del Estudiante Universitario, por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, en su artículo 6, establece el derecho de los estudiantes, en cualquier etapa de su formación universitaria, al reconocimiento de los conocimientos y las competencias o experiencia profesional adquiridas con carácter previo. Asimismo, encarga a las Universidades el establecimiento de las medidas necesarias para que las enseñanzas no conducentes a la obtención de titulaciones oficiales que cursen o hayan sido cursadas por los estudiantes, les sean reconocidas total o parcialmente, siempre que el título correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial de Grado.

Este Reglamento establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento de créditos desde estudios universitarios oficiales o los denominados títulos propios universitarios, mediante la validación de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos, desde estudios superiores no universitarios, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Además, se regula la forma en la que se producirá la transferencia de créditos, anotando en el expediente del estudiante todos los créditos superados en enseñan-

zas oficiales que no hayan sido utilizados para la obtención de un título. Por otro lado, se define la adaptación como el

cambio desde los estudios universitarios correspondientes a la regulación anterior al EEES a los estudios oficiales de Grado o de Master Universitario.

Asimismo se recogen en la presente norma las novedades introducidas en materia de reconocimiento por el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

El Reglamento contempla, asimismo, los procedimientos que han de guiar la tramitación de los reconocimientos, transferencia y adaptaciones de los estudiantes y los órganos competentes para resolver.

Capítulo I Disposiciones generales

Artículo 1.- Objeto y ámbito de aplicación.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos a aplicar en los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿*, de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2.- Definiciones.

A los efectos previstos en este Reglamento:

a) Se entiende por RECONOCIMIENTO la aceptación por parte de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿* de los créditos que tengan relación con los estudios a los que se accede y que hayan sido obtenidos, en la misma u otra universidad, en unas enseñanzas oficiales o en estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, Títulos Propios), o en Estudios Superiores oficiales no universitarios, así como de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación y también de la experiencia laboral o profesional acreditada. Estos créditos serán computados por la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿* a efectos de la obtención de un título oficial.

b) Se entiende por TRANSFERENCIA la anotación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

c) Se entiende por ADAPTACIÓN el proceso mediante el cual las asignaturas cursadas y superadas en el plan a extinguir de un estudio de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿* *¿previo a la regulación del Real Decreto 1393/2007-* se

convalidan por otras en el nuevo plan del estudio que lo sustituye. También se

denominará adaptación cuando este proceso se realice desde un título propio de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿* a un Grado o Master Universitario que lo sustituya por extinción.

d) Se denomina RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA el documento por el cual la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad correspondiente acuerda el reconocimiento y/o transferencia de los créditos objeto de solicitud. En la referida resolución se harán constar los créditos reconocidos y/o transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas con los créditos reconocidos.

e) Se denomina TITULACIÓN DE ORIGEN aquélla en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento y/o transferencia. Se denominará TITULACIÓN DE DESTINO aquélla para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

Capítulo II Reconocimiento de créditos

Artículo 3.- Criterios generales para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Grado que se solicite, conforme a los siguientes criterios generales:

3.1.- Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales.

En el caso de enseñanzas universitarias oficiales, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia/asignatura teniendo en cuenta:

- a) La adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias/asignaturas superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino o bien que tengan carácter transversal.
- b) La adecuación señalada deberá valorar igualmente los contenidos y créditos asociados a las materias/asignaturas previamente superadas y su equivalencia con los de las materias o asignaturas que las desarrollen, para las cuales se solicita reconocimiento de créditos.
- c) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75 por 100.

3.2.- Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales.

En el caso de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de

Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, podrán ser reconocidos

los créditos superados en origen en cualquier materia en los mismos términos que los indicados en el apartado anterior y con las limitaciones indicados en el apartado siguiente.

3.3.- Limitaciones al reconocimiento por enseñanzas universitarias no oficiales o por experiencia laboral y profesional acreditada.

En el caso de los créditos reconocidos por haber cursado enseñanzas universitarias no oficiales, o los reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral acreditada, el número de créditos reconocidos en conjunto, no podrá ser superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial.

La excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, podrá ser aceptada por la Comisión Académica de Título de la correspondiente Facultad, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la UCV y se den las circunstancias requeridas para ello en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

3.4. Trabajo fin de grado y máster

De conformidad con lo que establece el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y de Máster.

3.5.- Reconocimiento por estudios oficiales no universitarios.

El artículo 6 de Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, en sus apartados 2 y 3, establece que podrán ser reconocidas en forma de créditos las enseñanzas oficiales no universitarias.

El artículo 2.1 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, establece que podrá ser objeto de reconocimiento de créditos en grados universitarios los siguientes estudios:

- a) Títulos de Graduado en Enseñanzas Artísticas,
- b) Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño. c) Títulos de Técnico Superior de Formación Profesional. d) Títulos de Técnico Deportivo Superior.

El art. 2.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, establece que con carácter

general podrán ser objeto de reconocimiento las enseñanzas completas que conduzcan a los referidos títulos oficiales. No obstante también podrán ser objeto de reconocimiento los períodos de estudios superados siempre que se acrediten oficialmente en créditos ECTS.

De conformidad con lo previsto en el art. 4.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, cuando entre los títulos de origen y destino del reconocimiento exista una relación directa el criterio de reconocimiento mínimo en enseñanzas de Grado será el siguiente:

- a) Graduado en Enseñanzas Artísticas: 36 ECTS.
- b) Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño: 30 ECTS. c) Técnico Superior de Formación Profesional: 30 ECTS. d) Técnico Deportivo Superior: 27 ECTS.

Se considerará que existe relación directa entre títulos cuando aparezca así recogido en el

Anexo 2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, y en las sucesivas actualizaciones que a estos efectos establezca el Ministerio competente en la materia.

A estos efectos deberá ser objeto de reconocimiento total o parcial, tal y como establece el artículo 4.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, la formación práctica superada de similar naturaleza y, concretamente, las prácticas externas curriculares de los planes de estudio de grado, y ello dentro de los límites fijados para el reconocimiento de créditos en esta normativa.

Artículo 4.- Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

4.1. Créditos obtenidos en materias de formación básica.

- a) En enseñanzas de Grado, siempre que los estudios de origen y de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b) En enseñanzas de Grado, cuando los estudios de origen y de destino no pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de los estudios de destino.

4.2. Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación contempladas en el artículo 12.8 del Real Decreto

1393/2007.

En enseñanzas de Grado, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado,

podrán obtenerse por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

4.3. Estudios en Enseñanzas Superiores.

En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento a partir de módulos profesionales de Ciclos Formativos de Grado Superior, de otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias siempre relacionadas con el Grado, conforme a la regulación estatal correspondiente.

4.4. Experiencia laboral y profesional acreditada.

En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente.

El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como prácticas externas o *practicum*.

El número máximo de créditos a reconocer para estos casos deberá atenerse a lo dispuesto en el artículo 3.3 de esta norma.

Artículo 5.- Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de

Master.

5.1. Estudios de Máster Universitario español o de países del Espacio Europeo de Educación

Superior (EEES).

Se podrá obtener reconocimiento por los créditos superados anteriormente en estudios de Máster Universitario español, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del EEES, siempre que estos resulten coincidentes con los contenidos, carga lectiva y competencias previstas en el Master en que se encuentre matriculado el solicitante.

A estos efectos resulta de aplicación los criterios de equivalencia señalados en el artículo 3.1.c)

de la presente norma.

5.2. Estudios cursados en instituciones de educación superior, ajenas al EEES, equivalentes a los estudios de Master Universitario español.

Podrán obtener reconocimiento de créditos los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES, cuyo título haya sido objeto de homologación por el correspondiente título español de Master Universitario.

De igual forma podrán obtener reconocimiento de créditos sin necesidad de homologar su

título, quienes hayan accedido a los estudios de Master Universitario en la UCV, previa autorización para ello conforme a lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto

1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y acrediten haber superado en el país correspondiente estudios con nivel equivalente al de Master Universitario español.

El reconocimiento de créditos para los supuestos señalados en este apartado requerirá que se cumplan las condiciones generales de equivalencia de contenidos, carga lectiva y competencias previstas entre los estudios cursados en origen y los fijados en el Master en que se encuentre matriculado el solicitante, señaladas en el artículo 3.1.c) de esta norma.

5.3. Enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Se podrá obtener reconocimiento a partir de Títulos Propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 del presente Reglamento.

5.4. Experiencia laboral y profesional.

Se podrá obtener, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.4 de esta norma, reconocimiento a partir de la validación de la experiencia profesional y laboral acreditada y relaciona con las competencias inherentes al Master Universitario en cuestión.

Capítulo III Transferencia de créditos

Artículo 6.- Transferencia de créditos.

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, se incluirán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante.

La anotación en los documentos académicos oficiales únicamente tiene efectos informativos y en ningún caso los créditos se computarán para la obtención del título al que se incorporan.

Capítulo IV Adaptación de créditos

Artículo 7.- Adaptación de créditos.

Las asignaturas superadas en un plan de estudios de la Universidad Católica de Valencia ¿San

Vicente Mártir¿ que se extingue gradualmente por la implantación del correspondiente título

propuesto, se adaptarán de conformidad con la tabla prevista en el plan de estudios del Título

de Grado o Master correspondiente.

Capítulo V

Procedimiento general para efectuar el reconocimiento de créditos

Artículo 8.- Presentación de la solicitud de reconocimiento académico de créditos.

1. Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos conforme a lo establecido en el presente Reglamento en las fechas que específicamente se establezcan por la UCV, bien de forma general, bien en cada curso académico.

2. La solicitud deberá presentarse en la Secretaría de la Facultad a la que se encuentre adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento y se acompañará de toda la documentación que acredite la tipología de la formación cursada, créditos obtenidos en la misma, contenidos y competencias adquiridas, y se advertirá de las materias/ asignaturas para las que se solicita el correspondiente reconocimiento de créditos.

3. En el caso de reconocimiento por actividades laborales se deberán valorar las funciones ejercidas por el estudiante y cómo han repercutido en su formación. Dichas funciones deberán tener un suficiente nivel de acreditación por el empleador y, en todo caso, se aportará, además, informe de vida laboral.

Artículo 9.- Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos.

1. Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad a la que esté adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

2. La Comisión estará integrada por los miembros permanentes y, en su caso, por los miembros no permanentes y los miembros consultivos.

a) Son miembros permanentes, el Decano (Decano adjunto, en su caso), el Vicedecano de la Titulación, el Secretario, y el Técnico de Secretaría Administrativa.

b) Son miembros no permanentes, los Directores de los Másteres. La participación de los Directores de Másteres, con capacidad de decisión, se producirá cuando la solicitud de convalidación afecte al Máster que dirigen.

c) Son miembros consultivos, los Directores de Departamento y los Profesores de las enseñanzas de Grado y de Postgrado. El informe que realiza el Director de Departamento junto con los Profesores que estime conveniente consultar tendrá la consideración de informe técnico no vinculante.

Artículo 10.- Efectos del reconocimiento de créditos.

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del alumno especificándose su tipología en cada caso, señalándose el número de créditos, la denominación de ¿reconocido¿, así como la calificación previamente obtenida en la materia/ asignatura de la titulación de origen. En el caso de que el reconocimiento de créditos lo sea por varias asignaturas de origen, la calificación a otorgar en la UCV será la calificación media ponderada de las calificaciones consideradas en función de los créditos de éstas.

En el caso de estudios de grado, las materias de formación básica superadas en origen que sean objeto de reconocimiento en su totalidad por las de formación básica en la UCV, mantendrán la denominación de origen.

Una vez incorporadas al expediente académico, serán consideradas para la obtención de la calificación media del mismo a excepción de los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente del interesado a los efectos que señala el artículo 6.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 11.- Reglas de reconocimiento de créditos.

Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado anteriormente se considerarán como reglas precedentes para que sean aplicadas directamente por las Comisiones Académicas de Título (CAT) de las distintas Facultades para atender nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas, sin precisar de nuevo estudio.

De igual forma se establecerán reglas, respecto de las solicitudes de reconocimientos de créditos que sean denegadas.

Artículo 12.- Reclamaciones sobre las resoluciones de reconocimiento de créditos.

Contra la resolución de reconocimiento de créditos el alumno podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.

Capítulo VI

Procedimiento general para efectuar la transferencia de créditos

Artículo 13.- Proceso académico de transferencia.

1. Se procederá a incluir en el expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos por los alumnos procedentes de otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

2. La transferencia de créditos requiere la acreditación del expediente académico

correspondiente y se realizará con posterioridad a la verificación de que los créditos superados no han sido reconocidos.

Artículo 14.- Reclamaciones sobre las resoluciones de transferencia de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la transferencia de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá comunicarlo a la Secretaría correspondiente de la Facultad a la que se adscriba el título oficial.

Capítulo VII

Procedimiento general para efectuar la adaptación de créditos

Artículo 15.- Proceso académico de adaptaciones.

1. El procedimiento de adaptación se iniciará siempre a instancia del interesado.

2. Se procederá a la adaptación de las asignaturas superadas en el plan de origen por las correspondientes de la titulación de destino previstas en la tabla de adaptación.

La resolución de adaptaciones deberá incluir el conjunto de asignaturas superadas en la titulación de origen y las equivalentes de destino.

Artículo 16.- Reclamaciones sobre las resoluciones de adaptación de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la adaptación de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.

Capítulo VIII Suplemento Europeo al Título

Artículo 16.- Incorporación de los créditos obtenidos en el Suplemento Europeo al Título.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Disposición Derogatoria. Derogación normativa.

Quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que opongan a lo establecido en este Reglamento.

Disposición Final. Entrada en vigor.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad Católica de Valencia ¿San Vicente Mártir¿.

En Valencia, a 27 de mayo de 2011.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Los complementos formativos ofertados por la UCV serán los siguientes, incluyendo las asignaturas vinculadas a la Mención en Psicología Clínica y de la Salud del Grado en psicología de la UCV:

Complementos de formación
Evaluación y diagnóstico I
Evaluación y diagnóstico II
Psicología clínica y de la salud de adultos
Psicología clínica y de la salud infanto-juvenil
Psicología de la personalidad
Psicopatología de adultos
Psicopatología Infanto-juvenil
Psicopatología y técnicas de Intervención y tratamientos psicológicos
Asignaturas optativas de clínica y salud:
Técnicas de terapia y modificación de conducta
Trastornos de la conducta alimentaria
Neuropsicología clínica
Prevención y ttº. de la conducta adictiva
Trastornos del sueño
Psicología de la salud

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
CLASE PRESENCIAL		
CLASES PRÁCTICAS		
TRABAJO INDIVIDUAL		
TRABAJO EN GRUPO		
SEMINARIO		
EVALUACIÓN		
TALLERES Y SESIONES CLÍNICAS		
TUTORÍAS		
PRÁCTICAS EN CENTROS EXTERNOS		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor, estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.		
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida		
Prueba escrita, entrega de síntesis y trabajo de búsqueda sobre los contenidos aprendidos en las sesiones.		
Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.		
Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.		
Observación, evaluación, diseño e intervención supervisada en centros de prácticas externos.		
Tutorías y guía del alumno en la elaboración del TFM		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Evaluación a través de prueba/s objetiva/s de elección múltiple o pruebas de desarrollo.		
Entrega de actividades prácticas (resolución de problemas, estudios de caso, análisis diagnósticos, etc.) al finalizar cada sesión o en el tiempo estipulado por el profesor vía plataforma.		
Asistencia positiva y participación activa en clase y/o en tutorías: Asistencia en intervención en clase o tutorías con una actitud positiva y activa		
Análisis de material científico		
Entrega de memoria, y/o póster sobre el contenido y valoración de las prácticas.		
Entrega y defensa ante un tribunal del Trabajo Fin de Máster		
Evaluación de las prácticas por parte de un tutor externo		
5.5 NIVEL 1: Módulo básico: los fundamentos científicos y profesionales de la Psicología sanitaria		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: I. FUNDAMENTOS PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA SANITARIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • R-1 Desarrollar una actitud científica en el ejercicio profesional. • R-2 Entender y conocer los principales modelos, tendencias y metodologías en psicología de la salud, manejando un amplio y completo conocimiento del ámbito de la salud mental. • R-3 Manejar situaciones de relación de ayuda que el ámbito de la psicología general sanitaria requiere, conociendo los ámbitos de actuación del PGS. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Psicología Sanitaria: modelo biomédico - contextual</p> <p>Delimitación disciplinaria: psicología clínica y psicología sanitaria</p> <p>Psicología del sufrimiento: logoterapia y análisis existencial</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de mostrar una actitud de competencia y responsabilidad tanto en actividades teórico-prácticas como en las prácticas internas o externas (CG1).		
CG8 - Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según estándares de la profesión (CG8).		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.		
CE8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.		
CE9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable		
CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE PRESENCIAL	20	80
CLASES PRÁCTICAS	4	80
TRABAJO INDIVIDUAL	45	100
EVALUACIÓN	2	100
TUTORÍAS	4	80

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor, estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.		
Prueba escrita, entrega de síntesis y trabajo de búsqueda sobre los contenidos aprendidos en las sesiones.		
Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación a través de prueba/s objetiva/s de elección múltiple o pruebas de desarrollo.	30.0	70.0
Entrega de actividades prácticas (resolución de problemas, estudios de caso, análisis diagnósticos, etc.) al finalizar cada sesión o en el tiempo estipulado por el profesor vía plataforma.	0.0	30.0
Asistencia positiva y participación activa en clase y/o en tutorías: Asistencia en intervención en clase o tutorías con una actitud positiva y activa	0.0	30.0
NIVEL 2: II. FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS DE LA PSICOLOGÍA SANITARIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
R-1. Conocer los principales recursos, estudios, guías, etc. para la obtención de información empíricamente apoyada para el abordaje de los diversos tratamientos en el área de la psicología de la salud.		
R-2. Formular objetivos, hipótesis y diseños de investigación basados en el análisis científico de la información empíricamente apoyada.		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
Metodología de investigación en psicología general sanitaria		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG5 - Ser capaz de tomar decisiones con madurez y acordes a la ética de la profesión (CG5).		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.		
CE5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.		
C7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE PRESENCIAL	18	80
CLASES PRÁCTICAS	4	80
TRABAJO INDIVIDUAL	45	100
EVALUACIÓN	2	100
TUTORÍAS	6	80
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor, estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.		
Prueba escrita, entrega de síntesis y trabajo de búsqueda sobre los contenidos aprendidos en las sesiones.		
Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación a través de prueba/s objetiva/s de elección múltiple o pruebas de desarrollo.	30.0	70.0
Entrega de actividades prácticas (resolución de problemas, estudios de caso, análisis diagnósticos, etc.) al finalizar cada sesión o en el tiempo estipulado por el profesor vía plataforma.	30.0	70.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Específico: Entrenamiento en habilidades básicas del psicólogo general sanitario		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: III. ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES BÁSICAS DEL PGS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R-1. Aprender y manejar los elementos de comunicación interpersonal que forman parte de la relación terapéutica, tanto con el paciente como con los profesionales y/o familiares partícipes de esta relación.</p> <p>R-2. Conocer los instrumentos básicos de evaluación, así como las técnicas y procesos necesarios para la misma.</p> <p>R-3. Saber gestionar procesos legales y documentales referidos a la actividad del psicólogo como profesional sanitario.</p> <p>R-4. Conocer las normas y criterios éticos propios del psicólogo como profesional sanitario</p> <p>R-5. Saber gestionar procesos legales y deontológicos referidos a la actividad del psicólogo como profesional sanitario.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Habilidades personales: relación, comunicación, negociación y mediación. Identificación y manejo de las propias emociones.</p> <p>Instrumentos básicos de evaluación en la práctica clínica</p> <p>Elaboración de informes en la práctica profesional del PGS</p> <p>Gestión de la información e historia clínica. Ley de protección de datos.</p> <p>Habilidades personales: comunicación institucional, Gestión administrativa y marketing</p> <p>Deontología profesional y preceptos legales</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG8 - Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según estándares de la profesión (CG8).		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.		
CE3 - ¿ Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.		

CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares		
CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE PRESENCIAL	10	80
CLASES PRÁCTICAS	8	80
TRABAJO INDIVIDUAL	45	100
TRABAJO EN GRUPO	6	80
EVALUACIÓN	2	100
TUTORÍAS	4	80
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor, estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.		
Prueba escrita, entrega de síntesis y trabajo de búsqueda sobre los contenidos aprendidos en las sesiones.		
Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.		
Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación a través de prueba/s objetiva/s de elección múltiple o pruebas de desarrollo.	50.0	70.0
Entrega de actividades prácticas (resolución de problemas, estudios de caso, análisis diagnósticos, etc.) al finalizar cada sesión o en el tiempo estipulado por el profesor vía plataforma.	20.0	40.0
Asistencia positiva y participación activa en clase y/o en tutorías: Asistencia en intervención en clase o tutorías con una actitud positiva y activa	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Módulo específico: Evaluación, diagnóstico e intervención en psicología de la salud.		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: VI. PSICOPATOLOGÍA DE LAS FUNCIONES FISIOLÓGICAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R-1 Conocer las estrategias de evaluación y de intervención específicas para los trastornos de la alimentación y obesidad.</p> <p>R-2. Conocer las estrategias de evaluación y de intervención específicas para los trastornos del sueño.</p> <p>R-3. Conocer las estrategias de evaluación y de intervención específicas para las disfunciones sexuales.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación e intervención en los trastornos de la alimentación y obesidad • Evaluación e intervención en los trastornos del sueño • Evaluación e intervención en disfunciones sexuales 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de mostrar una actitud de competencia y responsabilidad tanto en actividades teórico-prácticas como en las prácticas internas o externas (CG1).		
CG8 - Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según estándares de la profesión (CG8).		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - ¿ Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.		
CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.		
CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.		
CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE PRESENCIAL	20	80
TRABAJO INDIVIDUAL	45	100
EVALUACIÓN	2	100
TALLERES Y SESIONES CLÍNICAS	4	80

TUTORÍAS	4	80
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor, estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.		
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida		
Prueba escrita, entrega de síntesis y trabajo de búsqueda sobre los contenidos aprendidos en las sesiones.		
Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.		
Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación a través de prueba/s objetiva/s de elección múltiple o pruebas de desarrollo.	30.0	70.0
Entrega de actividades prácticas (resolución de problemas, estudios de caso, análisis diagnósticos, etc.) al finalizar cada sesión o en el tiempo estipulado por el profesor vía plataforma.	0.0	40.0
Asistencia positiva y participación activa en clase y/o en tutorías: Asistencia en intervención en clase o tutorías con una actitud positiva y activa	0.0	30.0
NIVEL 2: VIII. PSICOPATOLOGIA Y TERAPIA FAMILIAR		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

R-1. Conocer y practicar diferentes técnicas de evaluación e intervención en terapia familiar y de pareja.		
R-2. Adquirir conocimientos teóricos básicos en psicología de la violencia familiar y de pareja.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Terapia de familia • Terapia de pareja. Desarrollos de Mediación • Conflicto y violencia intrafamiliar 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de mostrar una actitud de competencia y responsabilidad tanto en actividades teórico-prácticas como en las prácticas internas o externas (CG1).		
CG8 - Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según estándares de la profesión (CG8).		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - ¿ Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.		
CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.		
CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.		
CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad		
CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE PRESENCIAL	10	80
CLASES PRÁCTICAS	14	80
TRABAJO INDIVIDUAL	45	100
EVALUACIÓN	2	100
TUTORÍAS	4	80
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor, estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.		
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida		
Prueba escrita, entrega de síntesis y trabajo de búsqueda sobre los contenidos aprendidos en las sesiones.		
Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.		
Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Evaluación a través de prueba/s objetiva/s de elección múltiple o pruebas de desarrollo.	60.0	70.0
Entrega de actividades prácticas (resolución de problemas, estudios de caso, análisis diagnósticos, etc.) al finalizar cada sesión o en el tiempo estipulado por el profesor vía plataforma.	20.0	40.0
Asistencia positiva y participación activa en clase y/o en tutorías: Asistencia en intervención en clase o tutorías con una actitud positiva y activa	0.0	10.0
NIVEL 2: VII. PERSONALIDAD Y SALUD		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R-1 Conocer y comprender las diferentes perspectivas teóricas y modelos explicativos de los trastornos de la personalidad.</p> <p>R-2 Conocer y comprender los diferentes métodos y técnicas de evaluación e intervención para los trastornos de la personalidad.</p> <p>R-3 Desarrollar una actitud científica en el ejercicio profesional.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Trastornos tipificados: cluster A, B y C. Evaluación de trastornos de la personalidad. • Intervención psicosocial en trastornos de la personalidad • Tratamientos empíricamente validados en trastornos de la personalidad • Dispositivos asistenciales en trastornos de la personalidad 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de mostrar una actitud de competencia y responsabilidad tanto en actividades teórico-prácticas como en las prácticas internas o externas (CG1).		

CG8 - Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según estándares de la profesión (CG8).		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - ¿ Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.		
CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.		
CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.		
CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad		
CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE PRESENCIAL	20	80
CLASES PRÁCTICAS	4	80
TRABAJO INDIVIDUAL	45	100
EVALUACIÓN	2	100
TUTORÍAS	4	80
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor, estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.		
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida		
Prueba escrita, entrega de síntesis y trabajo de búsqueda sobre los contenidos aprendidos en las sesiones.		
Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.		
Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación a través de prueba/s objetiva/s de elección múltiple o pruebas de desarrollo.	60.0	90.0
Entrega de actividades prácticas (resolución de problemas, estudios de caso, análisis diagnósticos, etc.) al finalizar cada sesión o en el tiempo estipulado por el profesor vía plataforma.	0.0	30.0
Asistencia positiva y participación activa en clase y/o en tutorías: Asistencia en intervención en clase o tutorías con una actitud positiva y activa	0.0	10.0
NIVEL 2: IV. EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN INFANTO-JUVENIL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	

ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R-1. Conocer las principales características, factores predisponentes y factores asociados a los trastornos de la población infanto- juvenil.</p> <p>R-2. Conocer y ser capaz de realizar un diagnóstico diferencial de los diferentes trastornos mentales en la población infanto juvenil</p> <p>R-3. Ser capaz de realizar un plan de prevención e intervención de los diferentes trastornos mentales en la población infanto juvenil</p> <p>R-4. Elaborar casos clínicos y exponer oralmente el contenido de los mismos, de forma individual y grupal.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Intervención en trastornos del neurodesarrollo • Modelos de intervención en atención temprana • Trastornos de conducta y control de impulsos • Trastornos de ansiedad y del estado de ánimo • Trastornos del sueño y de la eliminación 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de mostrar una actitud de competencia y responsabilidad tanto en actividades teórico-prácticas como en las prácticas internas o externas (CG1).		
CG8 - Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según estándares de la profesión (CG8).		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - ¿ Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.		
CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.		
CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.		
CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad		

CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.		
CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE PRESENCIAL	28	80
CLASES PRÁCTICAS	18	80
TRABAJO INDIVIDUAL	90	100
SEMINARIO	4	100
EVALUACIÓN	2	100
TUTORÍAS	8	80
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor, estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.		
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida		
Prueba escrita, entrega de síntesis y trabajo de búsqueda sobre los contenidos aprendidos en las sesiones.		
Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.		
Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación a través de prueba/s objetiva/s de elección múltiple o pruebas de desarrollo.	50.0	90.0
Entrega de actividades prácticas (resolución de problemas, estudios de caso, análisis diagnósticos, etc.) al finalizar cada sesión o en el tiempo estipulado por el profesor vía plataforma.	0.0	40.0
Asistencia positiva y participación activa en clase y/o en tutorías: Asistencia en intervención en clase o tutorías con una actitud positiva y activa	0.0	10.0
NIVEL 2: V. EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN EN TRASTORNOS DE ANSIEDAD Y DEPRESIVOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R-1 Conocer las estrategias de evaluación y de intervención específicas para los trastornos de ansiedad y depresivos.</p> <p>R-2. Saber planificar, integrar y adaptar a las características individuales de cada paciente los programas de intervención en los trastornos de ansiedad y depresivos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación e intervención en trastornos de ansiedad • Evaluación e intervención en trastornos depresivos • Evaluación e intervención en conductas autolesivas sin intención suicida y conducta suicida. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad de mostrar interés por la relación de ayuda a través de una actitud comprometida y madura acorde a la ética profesional (CG2).		
CG8 - Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según estándares de la profesión (CG8).		
CG9 - Capacidad para asumir responsabilidades y responder adecuadamente a las demandas planteadas en el contexto de aula o de prácticas externas (CG9).		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.		
CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.		
CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad		
CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.		
CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE PRESENCIAL	24	80
CLASES PRÁCTICAS	20	80
TRABAJO INDIVIDUAL	90	100
SEMINARIO	6	80
EVALUACIÓN	2	100
TUTORÍAS	8	80
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor, estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.		
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida		
Prueba escrita, entrega de síntesis y trabajo de búsqueda sobre los contenidos aprendidos en las sesiones.		
Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.		
Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación a través de prueba/s objetiva/s de elección múltiple o pruebas de desarrollo.	50.0	100.0
Entrega de actividades prácticas (resolución de problemas, estudios de caso, análisis diagnósticos, etc.) al finalizar cada sesión o en el tiempo estipulado por el profesor vía plataforma.	0.0	50.0
Asistencia positiva y participación activa en clase y/o en tutorías: Asistencia en intervención en clase o tutorías con una actitud positiva y activa	0.0	10.0
NIVEL 2: IX. EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN EN TRASTORNO MENTAL GRAVE		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
R-1 Conocer las estrategias de evaluación y de intervención específicos para la esquizofrenia, otros trastornos psicóticos y el trastorno bipolar.		

R-2 Saber planificar, integrar y adaptar a las características individuales de cada paciente los programas de intervención y rehabilitación en el TMG.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos.
- Trastorno bipolar.
- Programas de rehabilitación psicosocial

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de mostrar una actitud de competencia y responsabilidad tanto en actividades teórico-prácticas como en las prácticas internas o externas (CG1).

CG8 - Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según estándares de la profesión (CG8).

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - ¿ Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.

CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.

CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad

CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.

CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE PRESENCIAL	18	80
CLASES PRÁCTICAS	6	80
TRABAJO INDIVIDUAL	45	100
EVALUACIÓN	2	100
TUTORÍAS	4	80

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.

Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor, estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.

Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida

Prueba escrita, entrega de síntesis y trabajo de búsqueda sobre los contenidos aprendidos en las sesiones.

Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.

Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Evaluación a través de prueba/s objetiva/s de elección múltiple o pruebas de desarrollo.	50.0	100.0
Entrega de actividades prácticas (resolución de problemas, estudios de caso, análisis diagnósticos, etc.) al finalizar cada sesión o en el tiempo estipulado por el profesor vía plataforma.	40.0	90.0
Asistencia positiva y participación activa en clase y/o en tutorías: Asistencia en intervención en clase o tutorías con una actitud positiva y activa	0.0	10.0
NIVEL 2: X. NEUROPSICOLOGÍA CLINICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R-1 Conocer las estrategias de evaluación y de intervención específicos para los trastornos de neuropsicológicos, de atención, aprendizaje, memoria, demencias, etc.</p> <p>R-2 Saber planificar, integrar y adaptar a las características individuales de cada paciente los programas de intervención en trastornos neuropsicológicos, de atención, aprendizaje, memoria, demencias, etc.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Demencias</p> <p>Alteraciones de los procesos psicológicos</p> <p>Rehabilitación cognitiva</p> <p>Evaluación e intervención en los trastornos mentales del envejecimiento</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG2 - Capacidad de mostrar interés por la relación de ayuda a través de una actitud comprometida y madura acorde a la ética profesional (CG2).		
CG8 - Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según estándares de la profesión (CG8).		
CG9 - Capacidad para asumir responsabilidades y responder adecuadamente a las demandas planteadas en el contexto de aula o de prácticas externas (CG9).		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.		
CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares		
CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.		
CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.		
CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE PRESENCIAL	18	80
CLASES PRÁCTICAS	6	80
TRABAJO INDIVIDUAL	45	100
EVALUACIÓN	2	100
TUTORÍAS	4	80
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor, estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.		
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida		
Prueba escrita, entrega de síntesis y trabajo de búsqueda sobre los contenidos aprendidos en las sesiones.		
Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.		
Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación a través de prueba/s objetiva/s de elección múltiple o pruebas de desarrollo.	50.0	100.0
Entrega de actividades prácticas (resolución de problemas, estudios de caso, análisis diagnósticos, etc.) al finalizar cada sesión o en el tiempo estipulado por el profesor vía plataforma.	40.0	90.0
Asistencia positiva y participación activa en clase y/o en tutorías: Asistencia en	0.0	10.0

intervención en clase o tutorías con una actitud positiva y activa		
NIVEL 2: XI. PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN EN PSICOLOGÍA DE LA SALUD		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R.1. Saber utilizar fuentes de información clínica, utilizando las tecnologías de la información.</p> <p>R.2. Dominar las habilidades necesarias de comunicación interpersonal y de manejo de emociones en el contexto de la psicología de la salud.</p> <p>R.3. Ser capaz de realizar o supervisar correctamente el proceso de evaluación psicológica en el contexto de la prevención de la salud y de la intervención en el contexto de la enfermedad.</p> <p>R.4. Ser capaz de diseñar, aplicar, supervisar y evaluar programas de intervención psicológica en el contexto de la salud y enfermedad.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Programas de prevención e intervención en psicología de la salud: programas de intervención en enfermedades crónicas, programas de prevención e intervención en conductas adictivas, programas de prevención del duelo patológico, programas de envejecimiento activo, etc.)		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG8 - Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según estándares de la profesión (CG8).		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - ¿ Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.		
CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.		

CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.		
CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE PRESENCIAL	18	80
CLASES PRÁCTICAS	6	80
TRABAJO INDIVIDUAL	45	100
EVALUACIÓN	2	100
TUTORÍAS	4	80
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor, estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.		
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida		
Prueba escrita, entrega de síntesis y trabajo de búsqueda sobre los contenidos aprendidos en las sesiones.		
Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.		
Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación a través de prueba/s objetiva/s de elección múltiple o pruebas de desarrollo.	50.0	70.0
Entrega de actividades prácticas (resolución de problemas, estudios de caso, análisis diagnósticos, etc.) al finalizar cada sesión o en el tiempo estipulado por el profesor vía plataforma.	20.0	40.0
Asistencia positiva y participación activa en clase y/o en tutorías: Asistencia en intervención en clase o tutorías con una actitud positiva y activa	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Específico: Practicum		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: XII. Practicum I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R.1. Demostrar la adquisición y puesta en práctica de un concepto de salud integral, así como el ajuste a los fundamentos de la bioética.</p> <p>R.2. Saber utilizar fuentes de información clínica, utilizando las tecnologías de la información.</p> <p>R.3. Dominar las habilidades necesarias de comunicación interpersonal y de manejo de emociones.</p> <p>R.4. Ser capaz de realizar o supervisar correctamente el proceso de evaluación psicológica y de redactar correctamente informes psicológicos.</p> <p>R.5. Ser capaz de diseñar, aplicar, supervisar y evaluar programas de intervención psicológica.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Practicum: Realización de prácticas en centros y servicios sanitarios.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de mostrar una actitud de competencia y responsabilidad tanto en actividades teórico-prácticas como en las prácticas internas o externas (CG1).		
CG2 - Capacidad de mostrar interés por la relación de ayuda a través de una actitud comprometida y madura acorde a la ética profesional (CG2).		
CG5 - Ser capaz de tomar decisiones con madurez y acordes a la ética de la profesión (CG5).		
CG8 - Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según estándares de la profesión (CG8).		
CG9 - Capacidad para asumir responsabilidades y responder adecuadamente a las demandas planteadas en el contexto de aula o de prácticas externas (CG9).		
CG10 - Saber valorar la actuación personal en el contexto pre-profesional y profesional y conocer las propias competencias y limitaciones en dicho contexto (CG10).		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.		
CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.		
CE6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios		
C7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.		
CE9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable		
CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares		

CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.		
CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.		
CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.		
CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad		
CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.		
CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.		
CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.		
CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.		
CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TRABAJO INDIVIDUAL	60	100
TUTORÍAS	8	80
PRÁCTICAS EN CENTROS EXTERNOS	232	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Prueba escrita, entrega de síntesis y trabajo de búsqueda sobre los contenidos aprendidos en las sesiones.		
Observación, evaluación, diseño e intervención supervisada en centros de prácticas externos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia positiva y participación activa en clase y/o en tutorías: Asistencia en intervención en clase o tutorías con una actitud positiva y activa	0.0	10.0
Entrega de memoria, y/o póster sobre el contenido y valoración de las prácticas.	20.0	50.0
Evaluación de las prácticas por parte de un tutor externo	20.0	50.0
NIVEL 2: XIII. Practicum II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		18
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R.1. Demostrar la adquisición y puesta en práctica de un concepto de salud integral, así como el ajuste a los fundamentos de la bioética.</p> <p>R.2. Saber utilizar fuentes de información clínica, utilizando las tecnologías de la información.</p> <p>R.3. Dominar las habilidades necesarias de comunicación interpersonal y de manejo de emociones.</p> <p>R.4. Ser capaz de realizar o supervisar correctamente el proceso de evaluación psicológica y de redactar correctamente informes psicológicos.</p> <p>R.5. Ser capaz de diseñar, aplicar, supervisar y evaluar programas de intervención psicológica.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Practicum: Realización de prácticas en centros y servicios sanitarios.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de mostrar una actitud de competencia y responsabilidad tanto en actividades teórico-prácticas como en las prácticas internas o externas (CG1).		
CG2 - Capacidad de mostrar interés por la relación de ayuda a través de una actitud comprometida y madura acorde a la ética profesional (CG2).		
CG5 - Ser capaz de tomar decisiones con madurez y acordes a la ética de la profesión (CG5).		
CG7 - Capacidad para mostrar habilidades en las relaciones interpersonales (CG7).		
CG8 - Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según estándares de la profesión (CG8).		
CG9 - Capacidad para asumir responsabilidades y responder adecuadamente a las demandas planteadas en el contexto de aula o de prácticas externas (CG9).		
CG10 - Saber valorar la actuación personal en el contexto pre-profesional y profesional y conocer las propias competencias y limitaciones en dicho contexto (CG10).		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - ¿ Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.		
CE8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.		
CE9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable		
CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares		
CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.		
CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.		

CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TRABAJO INDIVIDUAL	60	100
TUTORÍAS	6	80
PRÁCTICAS EN CENTROS EXTERNOS	234	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.		
Observación, evaluación, diseño e intervención supervisada en centros de prácticas externos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia positiva y participación activa en clase y/o en tutorías: Asistencia en intervención en clase o tutorías con una actitud positiva y activa	0.0	10.0
Entrega de memoria, y/o póster sobre el contenido y valoración de las prácticas.	20.0	50.0
Evaluación de las prácticas por parte de un tutor externo	20.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Específico: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: XIV. Trabajo de Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		12
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>R-1 Capacidad de realizar una evaluación y/o planificar intervenciones desde la psicología general sanitaria en diferentes contextos profesionales.</p> <p>R-2 Capacidad para utilizar las nuevas tecnologías y las tecnologías de la información y la comunicación aplicada a la psicología de la salud</p> <p>R3.- Capacidad de elaborar un trabajo científico cuidando aspectos formales, técnicos y profesionales.</p> <p>R-4 Capacidad para realizar y defender un Trabajo Fin de Máster que integre las competencias adquiridas durante el Máster en Psicología General Sanitaria.</p>
5.5.1.3 CONTENIDOS
Desarrollo, presentación y defensa del trabajo final de Máster
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Capacidad de mostrar una actitud de competencia y responsabilidad tanto en actividades teórico-prácticas como en las prácticas internas o externas (CG1).
CG2 - Capacidad de mostrar interés por la relación de ayuda a través de una actitud comprometida y madura acorde a la ética profesional (CG2).
CG5 - Ser capaz de tomar decisiones con madurez y acordes a la ética de la profesión (CG5).
CG8 - Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según estándares de la profesión (CG8).
CG9 - Capacidad para asumir responsabilidades y responder adecuadamente a las demandas planteadas en el contexto de aula o de prácticas externas (CG9).
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
CE5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
CE6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios
C7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
CE9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable
CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares
CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.
CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad
CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.

CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.		
CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.		
CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TRABAJO INDIVIDUAL	300	0
EVALUACIÓN	1	100
TUTORÍAS	12	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorías y guía del alumno en la elaboración del TFM		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia positiva y participación activa en clase y/o en tutorías: Asistencia en intervención en clase o tutorías con una actitud positiva y activa	0.0	10.0
Entrega y defensa ante un tribunal del Trabajo Fin de Máster	90.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Profesor Agregado	39	100	30
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Ayudante	62	46	60
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
65	15	97,6
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de rendimiento	94
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>En el actual Máster Universitario en Psicología de la Salud, en extinción, la tasa de rendimiento académico se sitúa en torno al 94%. Aunque el número de abandonos en el histórico del máster se ha situado en torno al 15%, la tasa de graduación se sitúa en torno al 65%. Este último dato puede explicarse, en gran medida, a la cada vez mayor exigencia de participación en los estudios de máster por parte de los alumnos, siguiendo metodologías participativas y activas de aprendizaje, que dificultan el simultanear estudios y trabajo o varios estudios de postgrado al mismo tiempo. Asimismo, la experiencia demuestra que no todos los alumnos finalizan el trabajo fin de máster en el tiempo establecido, aspectos todos ellos que llevan a ralentizar la obtención del título. La tasa de eficiencia en la titulación se ha situado en torno al 97-6%.</p> <p>La modificación del plan de estudios incluyendo una mayor carga a asignaturas de corte fundamentalmente práctico, las metodologías docentes centradas en la participación y aprendizaje activo por parte del alumno, la mejora en los procesos de coordinación y evaluación de asignaturas, así como la reducción en la duración de los estudios, nos permiten son razones que permiten plantear unos objetivos de rendimiento académico, al menos, similares o ligeramente superiores a los mencionados anteriormente.</p> <p>Al mismo tiempo, se plantean como objetivos del Máster disminuir la tasa de abandono por debajo del 15%, incrementar la tasa de graduación por encima del 70% y mantener la tasa de eficiencia en torno a los valores hasta ahora alcanzados (85%). La tasa de créditos presentados deberá situarse en torno al 90% de los créditos matriculados y la tasa de rendimiento académico deberá encontrarse alrededor del 85% de créditos superados respecto al total de créditos matriculados.</p> <p>La puesta en marcha del nuevo plan de estudios, con los sucesivos ajustes y adecuación a los objetivos planteados, permitirá ir optimizando las tasas de rendimiento de la titulación progresivamente.</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.ucv.es/calidad_Fac.aspx?f=46035550
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2015
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	

CÓDIGO		ESTUDIO - CENTRO	
11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD			
11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
19997931Y	Gabriel	Martinez	Ruiz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle de Quevedo, 2	46001	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gabi.martinez@ucv.es	627360804	963942474	Decano de la Facultad de Psicología, Magisterio y Ciencias de la Educación
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22648606T	JOSÉ ALFREDO	PERIS	CANCIO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle de Quevedo, 2	46001	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jalfredo.peris@ucv.es	963637412	963942474	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
19997931Y	Gabriel	Martinez	Ruiz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle de Quevedo, 2	46001	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gabi.martinez@ucv.es	627360804	963942474	Decano de la Facultad de Psicología, Magisterio y Ciencias de la Educación

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2.1. Justificacion 2015.Junio.final.pdf

HASH SHA1 :42310E01A5BEC7402ABF98109B7F99FADEEA2E94

Código CSV :174677391835134886057261

Ver Fichero: 2.1. Justificacion 2015.Junio.final.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA.pdf

HASH SHA1 :62DB6F10861766F9D1F9D585E1D4882A4C938A20

Código CSV :153689234975224682548441

Ver Fichero: 4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1. Descripción Plan de estudios marzo2015 FINAL ENVIADA.pdf

HASH SHA1 :626D2BF68DD046E2BC4B6BAC2577B8D5500961E1

Código CSV :168881021241071934317816

Ver Fichero: 5.1. Descripción Plan de estudios marzo2015 FINAL ENVIADA.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6. Personal academico_Marzo2015.pdf

HASH SHA1 :DAC5E6D251715F009C801D12BF57E4A1434D5170

Código CSV :164893178540903369348922

Ver Fichero: 6. Personal academico_Marzo2015.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2. Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :7AF3FF98F8357C7FF4CB201BAB8C0AA5AEBBD7E0

Código CSV :153607769355490388401969

Ver Fichero: 6.2. Otros recursos humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7_1_Recursos_materiales _servicios_MPGS_MAR15.pdf

HASH SHA1 :B5C4624BAC4533626D249A9C574A0B9C45EFDDA3

Código CSV :168960384809809974319541

Ver Fichero: 7_1_Recursos_materiales _servicios_MPGS_MAR15.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.Resultados previstos2013nov.pdf

HASH SHA1 :F3BB9FD00AE65B6B7CF4FE56FF28200208687815

Código CSV :153670276427263544809551

Ver Fichero: 8.Resultados previstos2013nov.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10_1_Cronograma_implantacion_MPGS_mar15.pdf

HASH SHA1 :69C4C4090CE192D34F74EE0B9DB297E304F3119B

Código CSV :164892773892970319816268

Ver Fichero: 10_1_Cronograma_implantacion_MPGS_mar15.pdf

